



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Lima, 12 ABR. 2018

OFICIO MULTIPLE N° 017 -2018-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Señor  
**EDGAR MOISES JULCA CHUQUISTA**  
Director Regional de Educación de Amazonas  
Amazonas.-

- Asunto : Envío del Registro de Estudiantes Usuarios consolidado de las II.EE. públicas beneficiarias bajo su jurisdicción, en el marco de la intervención Rutas Solidarias
- Referencia : a) Resolución Ministerial N° 031-2018-MINEDU  
b) Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que, conforme a lo dispuesto en el literal c) del numeral 6.2.2 de la Norma Técnica denominada Disposiciones que regulan la implementación de la intervención "Rutas Solidarias: Bicicletas para llegar a la Escuela", aprobada mediante el documento de la referencia a); es responsabilidad de las DRE/GRE remitir al Minedu el Registro de Estudiantes Usuarios consolidado de las II.EE. públicas beneficiarias bajo su jurisdicción, hasta los sesenta (60) días de iniciado el año escolar.

Al respecto, el documento de la referencia b) que aprueba las "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2018 en la instituciones educativas y programas educativos de la educación básica", en el numeral 5.2.2 sobre la Calendarización de las actividades del año escolar, establece que el inicio de clases en las II.EE. públicas está previsto para el 12 de marzo.

En ese sentido, habiéndose dado inicio al año escolar 2018 conforme a lo previsto y encontrándose dentro de los plazos establecidos por el marco normativo de la intervención Rutas Solidarias (IRS), solicito tenga a bien realizar las coordinaciones necesarias con las UGEL dentro de su jurisdicción para que participen a las II.EE. beneficiarias, a fin de consolidar el Registro de Estudiantes Usuarios (Anexo 1 de la Norma Técnica).

El Registro de Estudiantes Usuarios se encuentra disponible para descarga en el Portal Web [www.minedu.gob.pe/rutas-solidarias/autoayuda](http://www.minedu.gob.pe/rutas-solidarias/autoayuda) en formato Excel, el cual debe ser remitido al correo [rutassolidarias@minedu.gob.pe](mailto:rutassolidarias@minedu.gob.pe) hasta el 11 de mayo del 2018. Se adjunta un modelo del formato.

Hago propicia la oportunidad, para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**WILDER LEON QUINTANO**  
Director de Gestión Escolar

WLQ/FMS  
12/04/2018

